

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

MATRIZ DE SÍNTESIS PARA RECOPIRAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS, EXPERIENCIAS O BUENAS PRÁCTICAS DE LOS PAÍSES SURAMERICANOS

) NOMBRE PAÍS: República Bolivariana de Venezuela

CUADRO RESUMEN	
Nombre (programa/experiencia)	Asistencia jurídica y tutela judicial efectiva para ciudadanos extranjeros y extranjeras en la República Bolivariana de Venezuela
Año de inicio	2015
Duración	Funcionando en la actualidad
Sustento legal	Ley Orgánica de la Defensa Pública. Gaceta Oficial N° 39.021, de fecha 22 de septiembre de 2008
Ministerio y Unidad (es) responsable (s)	Defensa Pública General
Descripción	Defensa gratuita para todos los ciudadanos extranjeros en Venezuela con un recurso humano altamente capacitado, sensibilizado y cohesionado en calidad de servicio, a fin de contribuir con las disposiciones legales vigentes, en garantizar la tutela judicial y el derecho constitucional a la defensa en diversas áreas de su competencia, a todo ciudadano y ciudadana extranjera.
Principal (es) objetivo(s)	Dar protección a los ciudadanos extranjeros que se encuentran en procesos judiciales dentro de la República Bolivariana de Venezuela, así como, brindarles orientación, asistencia, asesoría legal y social a todos los ciudadanos migrantes, distribuidos en todo el territorio nacional por medio de las sedes de las Defensas Públicas a escala nacional cuando se requiera o se solicite por parte de los ciudadanos extranjeros en Venezuela
Principal (es) actividad(es)	Es la prestación efectiva de tutela judicial a los ciudadanos migrantes en el territorio venezolano.
Logros/resultados	Garantizar el sagrado derecho a la defensa y acceso a la justicia de forma gratuita y expedita, con una gestión totalmente autónoma sin ningún tipo de subordinación a otro órgano o poder del Estado venezolano. En el año 2016, fueron asistidos 1789 ciudadanos privados de libertad y sus familiares. Así mismo, en el año 2016 se reportó la atención de 100 ciudadanos extranjeros en otras materias.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS MIGRANTES

Fortalezas	Garantizar y velar por el debido proceso y el derecho a la defensa de las y los ciudadanos extranjeros en la República Bolivariana de Venezuela.
Debilidades	
Presupuesto contemplado	
Comentarios adicionales	

Glosario: S/I: Sin información; N/A: No aplica.